

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | Bogotá, 09 de marzo de 2022 |
| HORA: | De 09:00 am a 10:00 am |
| LUGAR: | Reunión virtual – Microsoft Teams |
| ASISTENTES: | Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. German Alexis Largo Barrera, Jefe de Planeación e Infraestructura – Municipio de San José de Miranda. Fabian Leonardo Zabala Rodríguez, Profesional de Apoyo Oficina de Planeación e infraestructura – Municipio de San José de Miranda. Juan Carlos Rodríguez Guerrero, Coordinador General de la Consultoría – CONSORCIO CONSULTORIA PTAR SJM. Laura Cristina Bautista, Contratista de interventoría. |
| INVITADOS | Revisar asistentes |

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (49 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía el día 02/03/2022. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Juan Carlos Rodríguez Guerrero, Coordinador General de la Consultoría, indicó que el proyecto corresponde a la segunda fase de construcción de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales). Por ende, se encuentran en la actualización y estructuración de los diseños en sus diferentes componentes. Por otra parte, mencionó que no se cuenta con los formatos actualizados del MVCT.
3. El ingeniero Daniel Garzón informó que se compartirán vía correo electrónico los formatos actualizados para su diligenciamiento (Carta de Presentación, Formato

Resumen, Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, Certificación de Cotización para Fabricación de Estructuras en Fibra de Vidrio, Certificación de Predios y Servidumbres). En cuanto a los diseños del proyecto aclaró que se deberán presentar las memorias, modelaciones y hojas de cálculo, que permita su verificación. Además, dichos requerimientos deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resolución 0330 de 2017).

4. La Entidad Formuladora solicitó aclaraciones en la presentación del requerimiento de disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. Con respecto al PSMV y permiso de vertimientos indicó que no se cuenta con la aprobación por parte de la autoridad ambiental.
5. El Ministerio aclaró que, con relación a la disponibilidad del servicio de energía eléctrica se debe incluir información que avale la confiabilidad del suministro, características y frecuencia en el área de influencia del proyecto por parte del prestador. Con relación a los permisos ambientales, se debe remitir la copia de la resolución vigente expedida por la autoridad ambiental competente. En caso de que dicho/s permiso/s se encuentre/n en trámite, se podrá remitir el radicado de la entidad ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dicho/s permiso/s. Por otro lado, afirmó que el informe de interventoría es un requisito obligatorio para todos los proyectos y que el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente a la Entidad formuladora. Así mismo, debe incluir su respectiva matrícula profesional de manera que se pueda realizar la validación en el COPNIA, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
6. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el martes 22 de marzo de 2022. El MVCT queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
7. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|--|---|--------------------------------|
| 1 | Compartir los formatos solicitados en documentos editables. | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. | Miércoles 09 de marzo de 2022. |
| 2 | Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto. | Municipio de San José de Miranda – Santander. | Martes 22 de marzo de 2022. |

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 09-03-2022

ANEXOS:

Mesa de trabajo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ..."

21:50

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

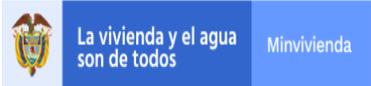
- Daniel Felipe Garzon Gallo Organizador
- Apoyo Oficina de Planeacióm... Invitado de la reunión
- interventoria PTAR 2022 (Invitado) Invitado de la reunión
- JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUE... Externo
- Planeación San José de Mirand... Invitado de la reunión

Otros invitados (1)

- Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta

DG

9:11 a. m. 9/03/2022

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-17 |

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 09-03-2022 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTORÍA

| No. | Nombre | Cargo | Entidad / municipio | Teléfonos y celular | Correo electrónico | Solicitudes/ Temática | Firma |
|-----|----------------------------------|--|--|---------------------|--|-----------------------|-------|
| 1 | German Alexis Largo Barrera | Jefe de Planeación e Infraestructura | Municipio de San José de Miranda | 3213196915 | planeacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co | | |
| 2 | Juan Carlos Rodríguez Guerrero | Coordinador General | Consultoría CONSORCIO CONSULTORÍA PTAR SJM | 3177694771 | esoluciones.esp@gmail.com consorciosjm2022@gmail.com | | |
| 3 | Fabian Leonardo Zabala Rodríguez | Profesional de Apoyo Oficina de Planeación e infraestructura | Municipio de San José de Miranda | 3143921206 | zabian2095@gmail.com | | |
| 4 | Laura Cristina Bautista | Contratista de interventoría | | 3165766133 | Lauriscb15@outlook.es Interventoriaptar2022@gmail.com | | |
| 5 | Daniel Felipe Garzón | Contratista | Subdirección de Proyectos MVCT | 3015987175 | DGarzon@minvivienda.gov.co | | |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>